VP_CE/AEV-18/13

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 010/2013 - PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAC COD 254.230

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece, siendo las 08:30 horas, se hallan reunidos en la Dirección General de Administración y Finanzas de la Vicepresidencia de la República del Paraguay, a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Abog. Santiago Dos Santos Aceval*** *por la Asesoría Jurídica,* ***Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes,*** *por la Unidad Operativa de Contrataciones,* ***Arq. Francisco A. Martínez Delgado,*** *por la Dirección General de Administración y Finanzas; y la* ***Abog. María Karina Bogado Benítez*** *por la Secretaría General.*

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Dictamen UOC N° 001/13 de fecha 25/11/2013, donde se define la modalidad del contrato – ***Contrato Abierto.***
b) Nota VP_UO/NOT-142/13, de fecha 19/11/2013, de la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
c) Nota DNCP N° 39.056/2013 de fecha 22/11/2013 por la cual comunica que el llamado no será difundido en el portal de contrataciones públicas por existir puntos del expediente que deben ser subsanados.
d) Nota VP_UO/NOT-157/13 de fecha 25/11/2013 por la cual se comunica que han sido subsanados los requerimientos solicitados por Nota DNCP N° 39.056/2013.
e) Reporte del llamado ID 254.230 – Expediente N° 342.754.
f) Acta de prórroga de Apertura de Sobres, de fecha 02 de diciembre de 2013.
g) Addenda N° 01/13 de fecha 02 de diciembre de 2013, por la cual se prorroga el plazo de apertura de sobres.
h) Invitaciones cursadas por la U.O.C a los posibles oferentes.
i) Instrucciones a los oferentes y datos de los procedimientos de la contratación directa.
j) Ofertas presentada por 1 (un) oferente: MARINA DEL SOL S.R.L.
k) Acta de apertura de ofertas, de fecha 09/12/2013, redactada por funcionarios de la U.O.C.

Se analizan los documentos sustanciales, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 60:

REQUISITOS	*MARINA DEL SOL S.R.L.*
Formulario de Oferta **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Constitución de la Sociedad.	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE

A continuación el Comité de Evaluación, conforme al siguiente cuadro pasa al análisis de la oferta, los **precios totales son en guaraníes e IVA incluido por Oferente:**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total Máximo (IVA incluido)**
1	50161509-002	Azúcar blanca	Paquete de 1Kl., refinada, temperatura ambiente.	400	800	3.900	3.120.000
2	50201706-003	Café molido	Paquetes de 100grs. Temperatura ambiente	250	500	3.900	1.950.000
3	50201706-002	Café concentrado Instantáneo	Frasco de vidrio de 200grs.	15	30	26.000	780.000
4	50171549-001	Yerba mate	Paquete plastificado de 500grs. Temperatura ambiente.	50	100	6.500	650.000
5	50171549-001	Yerba mate	Caja de 500grs. Clásica molienda media, sin palo.	25	50	8.500	425.000
6	50201711-002	Té instantáneo	Té de boldo en cajas de 25 saquitos de 1gr. c/u.	15	25	5.350	133.750
7	50201711-005	Té instantáneo	Té de manzanilla en cajas de 25 saquitos de 1gr. c/u.	15	25	5.350	133.750
8	50201711-007	Té instantáneo	Té negro en cajas de 25 saquitos de 1gr. c/u.	25	50	4.000	200.000
9	50171549-001	Mate cocido	Cocido de yerba mate torrado con azúcar orgánica en cajas con saquitos de 3grs. c/u.	50	100	6.000	600.000
10	50131702-011	Leche entera liquida	Envase de cartón con fecha de caducidad a partir de 6 meses, entera larga vida de 1litro.	75	150	4.750	712.500
11	50131702-012	Leche descremada liquida	Envase de cartón con fecha de caducidad a partir de 6 meses, descremada larga vida de 1litro.	35	75	4.800	360.000
12	50131702-003	Leche entera en polvo	Paquete de 800grs., leche en polvo entera, instantánea, fortificada con vitamina A y D.	50	100	27.000	2.700.000
13	50131702-010	Leche descremada en polvo	Paquete de 800grs., leche descremada en polvo, instantánea, fortificada con vitamina A y D.	50	100	28.000	2.800.000
14	50202310-002	Agua mineral sin gas	Botella no retornable de 500ml.	250	500	13.800	6.900.000
15	50202310-001	Agua mineral con gas	Botella no retornable de 500ml.	100	200	17.700	3.540.000
16	50202306-002	Gaseosa	Envase plástico no retornable de 2.25 lts, sabores surtidos.	100	200	38.000	7.600.000
17	50202306-001	Jugo elaborado en polvo	Paquete de 200grs. para 8 lt., varios sabores.	24	48	4.800	230.400
18	50202305-001	Jugo natural	Cartón de 1lt. Néctar de naranja, durazno y mburucuyá.	30	60	5.800	348.000
19	50202306-004	Jugo light	Cartón de 1lt. Néctar de durazno y naranja, reducido en calorías, endulzado con Ka'a he'e	12	24	6.250	150.000
20	50181901-007	Chipa	Chipitas - Chipá pirú de almidón, queso, anís, etc., temperatura A, paquetes de 250 grs.	75	150	6.000	900.000
21	50181903-003	Coquito/rosquita/palito	Coquito, Palito, Rosquitas - de Primera, temperatura A, paquetes de 1kl.	50	100	8.500	850.000
22	50181909-003	Galletitas horneadas	Galletitas horneadas salpicadas - saladas, temperatura A, paquetes de 100grs.	15	30	3.500	105.000
23	50181909-001	Galletitas de salvados	Galletitas de Salvado - temperatura A, paquetes de 165grs.	10	20	3.800	76.000
24	50192401-006	Durazno en almíbar	Duraznos en almíbar - en mitades medianas, enlatados, temperatura A, Latas x 820 grs.	15	30	7.800	234.000
25	50101539-001	Palmito en conserva	En conserva, Enlatados, Latas de 800 grs., temperatura A	7	15	21.250	318.750
26	50131702-014	Yogurt dietético	Light, 0% grasa y colesterol, temperatura 5° a 7° C, Pote x 140 grs.	100	200	1.700	340.000
27	50131702-013	Yogurt no dietético	Entero Bebible, , temperatura 5° a 7° C, Pote x 140grs.	100	200	1.250	250.000

TOTAL GENERAL: 36.407.150

En atención a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado plurianual, que asciende a la suma de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Servicios Generales conforme Memorándum VP_SE/MEM-11/13 de fecha 10 de diciembre de 2013, ha procedido al ajuste en los ítems a ser proveídos.

Seguidamente, se procede al análisis de los demás documentos formales de la Empresa **MARINA DEL SOL S.R.L.**

REQUISITO	MARINA DEL SOL S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 805/09, en su Artículo 1° *"En las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes,* ***deberán prorrogar la fecha de entrega*** *y apertura de ofertas..." "... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación"*

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1. **Adjudicar** la **CONTRATACION DIRECTA N° 010/2013 - PROVISIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PAC COD 254.230**, de conformidad a la Resolución DNCP N° 805/09 y al Artículo 34° de la Ley 2051/03, hasta un monto de ***Gs. 30.000.000 a la Empresa MARINA DEL SOL S.R.L. con RUC N° 80020215-5.***

2. **Comunicar** al Señor Vicepresidente de la República de Paraguay el resultado de la evaluación de la referida contratación.

Siendo las 09:30 horas del día precedentemente mencionado, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros en 3 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Santiago Dos Santos Aceval
Asesoría Jurídica

Econ. Marcos Ariel Mendoza Fretes
Unidad Operativa de Contrataciones

VICE PRESIDENCIA DE LA R.C.A. · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Comité de Evaluación

Arq. Francisco A. Martínez Delgado
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Ma. Karina Bogado Benítez
Secretaría General